

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECA INSTALACIÓN INTERACTIVA PARA PRIMERA
INFANCIA



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca instalación interactivas para primera infancia

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Apropiación, Creación y Circulación
Área	Multidisciplinar
Valor de estímulo	Treinta millones de Pesos (\$30.000.000)
Número de estímulos	Uno (1)

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	22 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	23 de mayo de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	8 de junio de 2017
Subsanación	Del 9 al 11 de junio de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	12 de junio de 2017
Envío de propuestas a evaluación.	16 de junio de 2017
Fecha máxima de solicitud de cambio de integrante	Hasta el 14 de julio de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de resultados	31 de julio de 2017
Fecha de ejecución	A partir de la notificación del ganador y hasta el 30 de noviembre de 2017

* Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificatorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.

4. Objeto de la convocatoria

El instituto Distrital de las Arte – IDARTES brinda apoyo económico para el desarrollo de propuestas para el diseño, proyección y realización de una instalación interactiva para la primera infancia, la cual debe partir de un concepto artístico, único y original, que contemple el espacio arquitectónico (Complejo Artístico del Parque Nacional) como posibilitador de conocimiento, exploración y juego, y que permita vivenciar experiencias de apreciación, apropiación, creación y disfrute de las artes.

Esta convocatoria esta dirigida a arquitectos, diseñadores industriales, diseñadores interactivos, artistas plásticos y visuales interesados en el desarrollo de instalaciones y/o vídeo instalaciones, a presentar sus propuestas para realizar una instalación interactiva en el Complejo Artístico para la Primera Infancia del Parque Nacional.

Las propuestas deben buscar que los componentes de la instalación interactiva tengan relación con el contexto social y cultural del Complejo Artístico del Parque Nacional. Se realizarán sesiones de reconocimiento del espacio para que los interesados tengan la oportunidad de recolectar la información necesaria para poder diseñar, proyectar y costear las propuestas.

Este complejo está ubicado en un espacio público, que se encuentra en un entorno natural y de escenarios lúdicos y recreativos en los cuales los niños pueden transitar y vivenciar las artes. Algunas de las cualidades primordiales del Complejo Artístico y sus espacios contenidos son la transparencia, la conectividad, las relaciones horizontales, las transformabilidad, la flexibilidad y la polisensorialidad.

La propuesta debe ser diseñada y realizada para el Complejo Artístico del Parque Nacional, ubicado en la Carrera 5 N° 36- 05, y se deberán realizar visitas previas al espacio con el fin de conocer las condiciones arquitectónicas del mismo para el emplazamiento de la instalación.

Durante el desarrollo de la propuesta se realizarán reuniones y visitas de acompañamiento y supervisión por parte de funcionarios del Idartes para evaluar los avances y desarrollos de la ejecución de la misma.

Las propuestas deben hacer énfasis en el diseño e implementación de interfaces interactivas dirigidas a primera infancia (de 0 a 5 años), y deberán tener en cuenta:

1. La instalación interactiva debe ser armónica con el entorno territorial y cultural, respondiendo contextualmente a los intereses de la comunidad, propiciando relaciones interculturales y reconocimiento de saberes.
2. Las propuestas deben partir del reconocimiento de las estructuras, espacios, texturas, formas y potencias del espacio, teniendo presente la capacidad exploratoria de los niños y niñas de 0 a 5 años.
3. La instalación interactiva debe contar con materiales y medios que permitan una utilización segura de los niños y niñas de 0 a 5 años y sus cuidadores. Leer “Lineamiento y Estándares Técnicos de Educación Inicial” publicado por SDIS apartado 2.4.2. Ambientes Adecuados y Seguros.
4. En la instalación se deben definir ambientes que propicien el desarrollo relacional y participativo de todos y todas, donde se incluyan provocaciones desde su configuración espacial y temporal, sugiriendo interacciones sensoriales que permitan que cada actor habite el espacio desde sus posibilidades.
5. La instalación debe contar con medios de nuevas tecnologías que permitan la interactividad a través de procesos midi, procesos de censo o interfaces físicas.
6. La propuesta debe partir de un enfoque diferencial que reconozca la interculturalidad y las diversas poblaciones y sectores presentes en la ciudad de Bogotá.
7. La propuesta debe contemplar el correcto funcionamiento y durabilidad de las interfaces y demás elementos que se dispongan para el uso de los niños y sus cuidadores.

5. Tipo de participante

- Persona natural
- Agrupación
- Persona jurídica

6. Perfil específico del participante

Persona natural: colombiano, mayor de 18 años, residente permanente en Bogotá.

Agrupación: conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá.

Persona jurídica: con domicilio en Bogotá.

Documentos técnicos para evaluación



El concursante deberá cargar en el aplicativo en línea un (1) sólo documento en formato PDF con los siguientes requisitos y en el mismo orden.

A. Descripción de la propuesta y/o proyecto que contenga justificación, descripción, viabilidad y especificaciones técnicas con las que contará la propuesta de acuerdo a las condiciones del espacio, e imágenes del resultado final esperado.

B. Cronograma de trabajo que incluya cada una de las etapas de desarrollo de la propuesta (preproducción, producción y posproducción). Se deben incluir reuniones de seguimiento por parte del Idartes por lo menos una vez al mes.

C. Presupuesto general del proyecto desglosado por etapas de preproducción, producción y posproducción (Ver anexos: Gastos aceptables y no aceptables). Para esta convocatoria los interesados podrán contemplar y gestionar otras fuentes de financiamiento, las cuales deberán relacionarse en la propuesta económica.

D. Carta de compromiso de cofinanciación firmada por el representante o la persona que cofinanciará la propuesta, en la cual se especifiquen las condiciones de esta cofinanciación. Esta carta es necesaria solo si la propuesta va a recibir cofinanciación.

G. Documentos que acrediten el desarrollo de por lo menos un (1) proyecto de creación y circulación realizado por el concursante (en el caso de las personas naturales) o por parte de alguno de los integrantes de la propuesta (en el caso de agrupaciones), en el área en la que desarrollará su propuesta.

7. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia y contenido para primera infancia	30
Viabilidad técnica y económica de la propuesta. Para este criterio se considerará puntaje adicional por contar con otras fuentes de financiación.	40
Idoneidad y trayectoria del participante	10
Relación con el espacio especificado	20

8. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO

- **Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%)** del valor del estímulo económico, una vez el ganador entregue al área misional asignada un cronograma detallado donde relacione lugar, fecha hora y actividades a realizar, y posterior al proceso de comunicación de la resolución de selección y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.

- **Un segundo y último desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%)** del valor del estímulo, previa entrega de la instalación a entera satisfacción del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

B. DEBERES ESPECÍFICOS:

- El ganador deberá entregar, junto con el avance de actividades y el informe final, soportes que sustenten la inversión de los recursos entregados.

- Constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia igual al periodo de ejecución de la propuesta; en caso de cualquier modificación deberá ampliarse la vigencia de la misma.

- Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para la ejecución de la propuesta, adecuar la misma a las condiciones técnicas del lugar, o suplir bajo su cuenta y riesgo los requerimientos adicionales.

- Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios solicitados para la ejecución de la propuesta por medio de las pólizas correspondientes (si se requiere) o a título del concursante.

- Asumir los gastos de desplazamiento necesarios para cumplir con los deberes señalados en esta cartilla, así como otros gastos que no estén incluidos en la propuesta.

- Registrar las acciones que se efectúen en el desarrollo de la propuesta, ya sea por medio de fotografía, video u otros soportes que considere pertinentes para ser utilizados en la consolidación del registro final de actividades.

En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la

información consignada a continuación:

NÚMERO DE INTEGRANTES	CAMBIOS ACEPTADOS
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4